



**MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

**DECRETO No. 0145 DE 2011**  
**( Mayo 17 de 2011 )**

**“POR EL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 0135 DE MAYO 4 DE 2011, POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA A SESIONES EXTRAORDINARIAS”**

**EL ALCALDE DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994, y

**CONSIDERANDO:**

- A. Que mediante Decreto 0135 de Mayo 04 de 2011, el Alcalde de Bucaramanga en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 315 numeral 8 de la Constitución Política, el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1994, cito al Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga a Sesiones Extraordinarias, desde el día Diecisiete 17 de Mayo hasta el día treinta y uno (31) de Mayo de 2011.
- B. Que se hace necesario adicionar algunos proyectos de acuerdo al Decreto No. 0135 de Mayo 04 de 2011, a fin de que se estudie y decida por parte del Honorable Concejo Municipal.
- C. Que así mismo se requiere que el Concejo proceda a estudiar las objeciones que el Señor Alcalde Formulo al Acuerdo; “POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”, circunstancias que requieren de las sesiones extraordinarias convocadas para surtir el tramite correspondiente.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO UNICO.-** Adicionar al Decreto No. 0135 de Mayo 04 de 2011, a fin de que la Corporación estudie y decida sobre los siguientes Proyectos de Acuerdo y objeción:

- “POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN – INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA “INVISBU”, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2011”



## MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

- "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 86 DEL ACUERDO NO. 044 DE 2008, EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN MENSUAL DE RETENCIÓN EN LA FUENTE DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO".
- "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ASIGNACIÓN MENSUAL DEL ALCALDE DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011".
- Estudio Objeciones formuladas al Acuerdo; "POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL PROGRAMA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Expedido en Bucaramanga, a los

17 MAY 2011

**FERNANDO VARGAS MENDOZA**  
**Alcalde de Bucaramanga**